



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033 -2019-COFOPRI/DE

Lima, 08 MAR. 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 1234-2019-COFOPRI/OA-URRHH del 08 marzo de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, así como el Informe N° 107-2019-COFOPRI/OAJ del 08 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 184-2018-COFOPRI/DE del 31 de diciembre de 2018, se encargó a la señora Shelby del Pilar Tafur Alburqueque, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina Zonal de San Martín del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, a través del documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, informó que la señora Shelby del Pilar Tafur Alburqueque, cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones de la entidad, para desempeñar el cargo de Jefa de la Oficina Zonal de San Martín del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con el documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que resulta procedente dar por concluida la encargatura de la señora Shelby del Pilar Tafur Alburqueque como Jefa de la Oficina Zonal de San Martín del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; y procedente su designación como Jefa de la Oficina Zonal de San Martín del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de encargatura

Dar por concluida, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", la encargatura de la señora Shelby del Pilar Tafur Alburqueque como Jefa de la Oficina Zonal de San Martín del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", a la señora Shelby del Pilar Tafur Alburqueque como Jefa de la Oficina Zonal de San Martín del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Artículo 3.- Publicación

Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° <u>033</u> 2019-COFOPRI/DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NATALÍ MORENO ARÉVALO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI
- 2.- Otra(s) Entidad(es)
- 3.- Administrado(s)

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
SRA. SHELBY DEL PILAR TAFUR ALBURQUEQUE	OFICNA ZONAL DE SAN MARTIN	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional
- Diario oficial El Peruano
- No corresponde publicar

(Firma del Responsable del Expediente)

Nombre y Apellido : **NATALÍ MORENO ARÉVALO**

Cargo : **DIRECTORA**

Órgano u Unidad Orgánica: **OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

